

EXP-UNC:0027497/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Marina Mercedes Agüero, DNI 26.182.000, en la que solicita equivalencias de materias aprobadas en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Certificado de Materias Rendidas de la carrera de origen;

Que la Profesora Silvia Morón, titular de la cátedra Economía Política considera que corresponde otorgar la equivalencia solicitada;

Que el Profesor Edgard Rufinetti, titular de la cátedra Introducción a la Problemática Filosófica considera que corresponde otorgar equivalencia parcial, la estudiante deberá rendir sobre los contenidos de la Unidad 4 del programa vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a la estudiante Marina Mercedes Agüero, DNI 26.182.000, equivalencia entre la materia "Economía Política" aprobada con nota 5 (cinco) en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC por **Economía Política (083H)** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la FFyH de la UNC.

ARTÍCULO 2º: OTORGAR a la estudiante Marina Mercedes Agüero equivalencia parcial entre la materia "Introducción a la Filosófica", aprobada con nota 8 (ocho) en la carrera de Abogacía de la Facultad de Derecho de la UNC por **Introducción a la Problemática Filosófica (H001)** de la carrera de Licenciatura en Historia, Plan 1993, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC

ARTICULO 3º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, 19 JUN 2018

RESOLUCION Nº: 0704

Aer

Dr. MARIA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.